

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL**

**AVISO #036/21
SALA VIRTUAL ORDINARIA PARA
EL 18 DE AGOSTO DE 2021**

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 3, que integra con los Honorables Magistrados, **MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO e IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA**, **AVISA** que en la Sala a celebrarse el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110012203000202101684 00 (Primera Instancia)	César Alfonso Ardila Valbuena	Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá y otros
Decisión:		
110013103033202100340 01 (Segunda Instancia)	Flor Yaneth Porras Forero	Uariv
Decisión:		
110013103006202100281 01 (Segunda Instancia)	Luis Fernando Salazar Vélez.	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Decisión:		
110013103032202100259 01 (Segunda Instancia)	Mespo SAS	EPS Famisanar SAS y otros
Decisión:		

**PROCESOS CIVILES EN TRÁMITE DEL DECRETO 806 DE
2020**

110013199003201902863 02 (Verbal)	CAPEMAR S.A.S.	BANCO CORPBANCA ITAU.
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021).



RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada

ACTA DE SALA ORDINARIA

Se deja constancia que en la fecha los Honorables Magistrados RUTH ELENA GALVIS VERGARA, MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO e IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA, quienes conforman la Sala de Decisión No. 3, se reunieron con el fin de debatir y analizar la decisión por adoptarse en los procesos descritos en el aviso que antecede. Efectuado el estudio de rigor se obtuvo la decisión que en el mismo se especifica.

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara
Magistrada
Sala Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad489cb8ad322d8ad69c05e6c663b8d94c705f9f5dd9b420451b3c3f9f2f2468**

